



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de marzo del 2001  
No. 55

## SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en 2001 con el arancel-cupo establecido, coches de turismo y demás vehículos automóviles, concebidos principalmente para el transporte de personas, que se clasifican en las fracciones arancelarias 8703.21.01, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01 y 8704.31.99.

AVISOS JUDICIALES: 252-B1, 366-A1, 913, 904, 717, 707, 250-B1, 251-B1, 361-A1, 360-A1, 253-B1, 954, 920, 899, 898, 948, 1035, 520-A1, 356-A1, 935, 1037, 1003, 1008, 1010, 1011, 1002, 1009, 1001, 455-A1, 905, 306-B1, 456-A1, 446-A1, 906, 909, 304-B1, 912, 307-B1, 454-A1, 907, 308-B1, 914, 291-B1, 1040, 523-A1, 859, 452-A1, 856, 302-B1, 347-B1, 1091, 1073, 447-A1, 1047 y 858.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 514-A1, 1046, 1049, 1050, 1051, 1052, 1036, 1038, 1039, 1044, 1031, 1034, 966, 474-A1, 956, 950, 475-A1, 1027 y 466-A1.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en 2001 con el arancel-cupo establecido, coches de turismo y demás vehículos automóviles, concebidos principalmente para el transporte de personas, que se clasifican en las fracciones arancelarias 8703.21.01, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01 y 8704.31.99.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2 del Decreto por el que se crean, suprimen y modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 31 de diciembre de 1998, establece aranceles-cupo para las importaciones de diferentes mercancías;

Que la oferta nacional de la industria automotriz es insuficiente, por lo que es necesario complementarla con importaciones adquiridas en condiciones similares a las que tienen en el exterior, y

Que los mecanismos de asignación de los cupos de importación son instrumento de la política sectorial para promover condiciones equitativas de competencia y la oferta nacional, y cuentan con opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS MINIMOS PARA IMPORTAR EN 2001 CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, COCHES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES, CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, QUE SE CLASIFICAN EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 8703.21.01, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01 Y 8704.31.99.**

**ARTICULO PRIMERO.** Los cupos para importar en 2001, coches de turismo y demás vehículos automóviles, concebidos principalmente para el transporte de personas, que se clasifican en las fracciones arancelarias 8703.21.01,

8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01 y 8704.31.99, dentro del arancel-cupo establecido en el artículo 2 del Decreto por el que se crean, suprimen y modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1998, son los que se determinan en el cuadro siguiente:

Fracción arancelaria	Descripción del Cupo	Monto
8703	Coches de turismo y demás vehículos automóviles, concebidos principalmente para el transporte de personas	Conforme a necesidades de importación determinadas por la Dirección General de Industrias
8703.21.01	De cilindrada inferior o igual a 1,000 cm <sup>3</sup>	
8703.22.01	De cilindrada superior a 1,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,500 cm <sup>3</sup>	
8703.23.01	De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm <sup>3</sup>	
8703.24.01	De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup>	
8704.31.99	Los demás	

**ARTICULO SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Comercio Exterior párrafo segundo, así como el artículo 31 de su Reglamento, durante 2001 se aplica el mecanismo de asignación directa a los cupos enunciados en el artículo anterior.

**ARTICULO TERCERO.** Podrán solicitar asignación de los cupos a que se refiere este acuerdo, las empresas de la Industria Automotriz Terminal que cuenten con Registro vigente como Industria Terminal Fabricante de Vehículos Automotores, expedido por la Secretaría de Economía, conforme el Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz. La asignación será otorgada por la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, previo dictamen de la Dirección General de Industrias (DGI), quien determinará la vigencia de la asignación, país de procedencia de las unidades y calculará las cifras que correspondan conforme a los siguientes criterios:

- a) Para empresas que cuenten con antecedentes de importación, hasta 1.5 veces el volumen de importación anual más alto en los últimos tres años, excluyendo las importaciones, realizadas de países con los que México tiene acuerdos comerciales que incluyan un cupo para vehículos.

El monto podrá ser ampliado hasta por las necesidades que determine la DGI.

- b) Para empresas que no cuentan con antecedentes de importación, la primera asignación podrá ser hasta 200 unidades, salvo que la DGI determine una necesidad mayor.

**ARTICULO CUARTO.** Los interesados deberán presentar, en la representación federal de esta Secretaría que les corresponda, la "Solicitud de asignación de cupo (formato SECOFI-03-011-1) y la documentación solicitada en la hoja de requisitos específicos, que se encuentran a su disposición en las representaciones federales de la Secretaría, en toda la República.

**ARTICULO QUINTO.** Una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cupo, la Secretaría, a través de la representación federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo, previa solicitud del interesado en el formato "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)" SECOFI-03-013-5. El certificado de cupo deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo, estarán a disposición de los interesados, en las representaciones federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora, Regulatoria (COFERMER) en la dirección [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo concluirá en su vigencia el 31 de diciembre de 2001.

México, D.F., a 12 de marzo de 2001.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de marzo de 2001).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 213/2000.

C. JUANA LEON MUNGUÍA.

El C. FRANCISCO COVARRUBIAS MINERO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario y b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus hijas habidas en matrimonio; por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Nezahualcōyotl, México, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Venices.-Rúbrica.

252-B1.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 4627/2000 ARANDA SOSA CATALINA ELVA promovió Juicio Ordinario Civil en contra de LEONARDO SALINAS FERNANDEZ demandando la reivindicación respecto del local comercial número ocho, construido sobre el lote de terreno número tres del Centro Comercial número dos, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, comercialmente conocido como Villa de Las Flores, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres metros colinda con el número siete, al sur: tres metros y colinda con Avenida Dalias, al oriente: tres metros y colinda con Rosticería y al poniente tres metros y colinda con pasillo. La entrega de los frutos y acciones del local comercial antes mencionado, los gastos y costas que origine el presente Juicio, así como la nulidad del título que ostenta la parte demandada. Argumentando la actora para acreditar su acción que desde el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, celebró contrato de compraventa respecto del multicitado inmueble con promotora habitacional Coacalco y que posteriormente en la primera semana del mes de enero de mil novecientos noventa y dos el señor LEONARDO SALINAS FERNANDEZ le pidió prestado dicho inmueble a la actora, a lo que ésta accedió y en la segunda semana del mes de enero del año antes mencionado tomó posesión del mismo, por lo que una vez hecho lo anterior celebró contrato verbal de arrendamiento con la actora y después dejó de pagar la renta argumentando que había celebrado contrato de compraventa con el señor EVENCIO MARTINEZ HERNANDEZ con la consigna de que la mitad del inmueble le pertenecía a la señora ELVA ARANDA SOSA y la otra mitad al demandado. Ordenando en consecuencia el Juez notificar al C. EVENCIO MARTINEZ HERNANDEZ como tercero llamado a juicio por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado el término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal, en consulta.-Coacalco, México, a 22 de febrero del año 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

366-A1.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 578/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL, PROBURSA, S.A. ANTES MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. AHORA BANCO BILBAO VIZCAYA, MEXICO, S.A., a través de su apoderado legal el LICENCIADO HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en contra de FEDERICO MARTIN ZEPEDA GONZALEZ, en su carácter de acreditado y FILIBERTO ZEPEDA LOPEZ en su carácter de aval y deudor solidario, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas con treinta minutos del día cinco de abril del año dos mil uno, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Tomás Villar; al sur: 10.00 m con calle Mina; al oriente: 16.65 m con Felipe Zepeda; al poniente: 16.65 m con Lorenzo Gutiérrez, con una superficie de 166.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, bajo los siguientes datos registrales: asiento número 239-1009, a fojas 50 vuelta, volumen XXII, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, a nombre de FILIBERTO ZEPEDA LOPEZ.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente de Lerma, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

913.-9, 15 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 909/93, Juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ Y GENARO ISLAS GARCIA, el Juez señaló las diez horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de el bien inmueble embargado: 1.- Inmueble ubicado en la calle Camino Nacional hoy Calzada del Panteón, oriente número 109, del barrio de San Juan, en San Mateo Atenco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales, volumen 35, libro primero, sección primera, partida 154-482, con fecha 15 de junio de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 metros con Alberto Monroy, al sur: 17.40 metros con camino Nacional, al oriente: 37.00 metros con Escuela Luis G. Tapia, al poniente: 37.00 metros con Herminia González, con una superficie de 643.90 metros cuadrados. El cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Embargo por la cantidad de \$20,8680.75, de fecha 3 de enero de 1994, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia seguido, en el juicio ejecutivo mercantil exhorto 464/93, promovido por RUBEN VILLAGRAN VARGAS, en contra de GENARO ISLAS GARCIA Y CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ, 2.- Embargo por la cantidad de \$20,400.27, de fecha 26 de octubre de 1995, solicitado por el Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, en el expediente 1193/93, promovido por CAJA DE AHORROS PROCASMAC A.C., en contra de MARIA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ Y GENARO ISLAS GARCIA, 3.- Embargo por la cantidad de \$100,000.00, solicitado por el Juzgado Primero Civil de Toluca, en el expediente 909/93, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ Y GENARO ISLAS GARCIA. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en el Juzgado exhortado. Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Estado de México, a veintidós de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. C. Edith Arroyo Ríos.-Rúbrica.

904.-9, 15 y 22 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 491/00, relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE MARIA ROALCABA MESONES, en contra de DANIEL JESUS MONROY BERNAL, el Ciudadano Juez Séptimo de lo Civil de Toluca, Estado de México, ordenó que se emplace por medio de edictos al demandado DANIEL JESUS MONROY BERNAL, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notificación que contiene una relación sucinta de la demanda: Prestaciones: A.- La rescisión del contrato de compraventa, celebrado en esta ciudad entre el promovente JOSE MARIA ROALCABA MESONES y el comprador DANIEL JESUS MONROY BERNAL, en fecha 15 de enero de 1996, del lote número 17, ubicado en el fraccionamiento en condominio horizontal, "La Victoria", y que se encuentra localizado en Zinacantepec, México, con una superficie de 660 metros cuadrados, y que ampara la escritura 104, del volumen IV, de fecha 3 de marzo de 1988, protocolizada debidamente, B.- El pago del abono pecuniario por la cantidad que resulte del 20% del total de la operación, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del contrato de compraventa celebrado en la fecha anteriormente mencionada, C.- El pago de gastos y costas que origine el presente hasta su total solución. HECHOS: 1.- Como lo justifica el promovente, con la escritura número 104, volumen IV fojas 46/49, de fecha 8 de marzo de 1988, pasada ante Notario Público Número Veinte, de esta ciudad de Toluca, México, que es propietario en dominio pleno, respecto de una fracción de predio denominado "Establo de San Nicolás", ubicado en términos del municipio de Zinacantepec, incluyendo entre ellos el lote número 17, el que se encuentra debidamente protocolizado y lotificado en condominio como fraccionamiento en condominio horizontal, "La Victoria", en Zinacantepec, como se justifica con el primer testimonio de la protocolización de la lotificación en condominio horizontal, bajo el número de escritura 10736, volumen 296, fojas 30-41, de fecha 3 de marzo de 1998, expedida por el Notario Número 12 de esta ciudad. 2.- En fecha 15 de enero de 1996, el promovente en su carácter de propietario, celebró contrato de compraventa del lote 17, con el señor DANIEL JESUS MONROY BERNAL, en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., mismos que tendría que pagar de la siguiente manera: A).- VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. en efectivo, que se recibieron a la firma del contrato, B).- Un automóvil Volkswagen, en la cantidad de DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., sin que hasta la fecha haya entregado la documentación respectiva que acredite que el comprador DANIEL JESUS MONROY BERNAL, es el propietario de dicha unidad, C).- 20 documentos pagarés, uno de TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., que ya cubrió, otro de SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. que también ya cubrió, 3 de OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., que también cubric aunque muy posterior a las fechas de su vencimiento, y 15 de OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., cada uno constando en el documento número 6, varios abonos y quedando pendientes de cubrir la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., y de los catorce restantes hasta la fecha, no ha cubierto y como el ahora comprador, no ha cumplido en su totalidad con el pago, no obstante las gestiones extrajudiciales que ha realizado es por lo que promueve la rescisión del mismo, 3.- Hace del conocimiento el promovente, que ha cumplido con la cláusula tercera del contrato de compraventa, que tiene celebrado con el ahora demandado, y en varias ocasiones lo citó en su domicilio, con el objeto de cumplir con el pago, y que le entregaría la documentación del vehículo, manifestando que ya iba a rescatar, sin que se llevara a cabo lo anterior, dándole evasivas, por lo que en esas fechas, que más adelante se señalan, fue acompañado de varias personas y que son testigos de estos hechos, los cuales en su oportunidad presentará, diciéndole que no tenía el dinero ni la documentación, y que una vez que la tuviera y que juntara el dinero, le avisaba, estas visitas fueron el día 30 de enero de 1996, 3 de febrero de 1997, 4 de marzo de 1998, 5 y 11 de agosto de 1999, generalmente como a las cinco de la tarde, sin que obtuviera el cumplimiento de sus pagos, manifestándole que rescindiera el contrato y que me cobrara la cláusula penal, y que un día lo buscaba para hacer cuentas y que estaba enterado desde más de un año, de que ya se encontraba el inmueble con los servicios y urbanización, 4.- Cuando cubriera el último pago el demandado, y que se venció en fecha 31 de septiembre de 1997, se formalizaría la escritura de compraventa correspondiente y se pondría en posesión de hecho y derecho a dicha persona, y como hasta la fecha no ha cumplido con las condiciones pactadas, no obstante que existió un día

cierto para ello, lo que pagó anticipadamente no puede repetirse en su favor, siendo necesario que su señoría aprecie las circunstancias del caso, interpretando en su conjunto el incumplimiento de las obligaciones que por esta vía le demanda a DANIEL JESUS MONROY BERNAL, 5.- Asimismo, hace del conocimiento en relación a la cláusula segunda, lo relacionado con el vehículo, el ahora vendedor, quedó de entregarle la documentación del mismo, en un plazo no mayor de diez días siguientes a la firma del citado contrato, sin que lo haya hecho hasta el momento, y por lo tanto, al no otorgarle la documentación a la que quedó comprometido, perdió todo el derecho para utilizar su plazo, tanto más, cuanto que no había cubierto los quince documentos restantes ya mencionados, ni garantizado su pago, por lo tanto, y en virtud de que es notorio a su insolvencia, es por lo que se apresura a demandarle la rescisión aludida, y el pago de las prestaciones reclamadas, 6.- Lo anterior, en virtud de que como lo ha tiene manifestado, el ahora demandado comprador, lo ha sorprendido bastantes veces, diciéndole que ya le cubriría el total de sus obligaciones de pago, y lo trajo a la vuelta y vuelta, desde hace aproximadamente dos años, y se le ha esperado por tener una abierta amistad, pero pues su incumplimiento le ha acarreado daños y perjuicios, ya que esta impedido para vender el inmueble aludido con terceras personas del lote mencionado, por esperar el pago que hasta la fecha no ha realizado, contando con testigos presenciales de estos hechos, los cuales presentaré en el momento procesal oportuno. Mismo que se publicará por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población, a efecto de hacerle saber a DANIEL JESUS MONROY BERNAL, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado. Dado a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil uno.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

717.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SONIA ROCIO PAVON ROJAS.  
DIVORCIO NECESARIO.

El C. HECTOR MANUEL PAVON MENDOZA, le demanda en el expediente número 512/00 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por HECTOR MANUEL PAVON MENDOZA en contra de ROSARIO ROJAS GANADO, CARLOS MANUEL, HECTOR ARTURO BARUCH ALBERTO, YESSICA MITZUKO Y SONIA ROCIO de apellidos PAVON ROJAS, las siguientes prestaciones: A).- de la señora Rosario Rojas Ganado, la disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 253 Fracción XVIII, del Código Civil Vigente en el Estado de México, B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la liquidación de la sociedad conyugal que establecimos al momento de contraer matrimonio, desde el día veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres. C).- De mis hijos CARLOS MANUEL, SONIA ROCIO, HECTOR ARTURO, BARUCH ALBERTO Y JESSICA MITZUKO de apellidos PAVON ROJAS, la cancelación del porcentaje que por concepto de pensión alimenticia fue decretada para los mismos, en razón a que a todos ellos ya son mayores de edad y han contraído matrimonio en diferentes fechas. C).- El pago de gastos y costas. Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, México, a ocho de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elizabeth Tepapa Zimbrón.-Rúbrica.

707.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 957/2000.

En el expediente número 957/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapición, promovido por BENITO MELESIO SEVILLA MOEDANO, en contra de TERESA HARO DOMINGUEZ, respecto del lote de terreno número 31, manzana 497, Barrio Talabareros, Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.80 m linda con lote 32, al sur: 22.75 m con lote 30, al oriente: 07.00 m con lotes 20 y 21 y al poniente: 07.00 m con calle Quetzalli, con una superficie total aproximada de: 159.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del presente edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Chimalhuacán, México, a veintinueve de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

250-B1.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EMMA CROTTE SANTANA.

ALBERTO MAXIMINO MIRANDA RUIZ, por su propio derecho, en el expediente número 727/2000, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 3, de la colonia Romero de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 17, al sur: 17.00 m con lote 15, al oriente: 9.00 m con lote 37 y al poniente: 9.00 m con Avenida México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

251-B1.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente número 426/2000 TIMOTEO MENDOZA GONZALEZ demanda de PEDRO GODOY GARCES en Juicio Escrito Civil la usucapición respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el predio denominado ex-Rancho San Felipe; Municipio de Coacalco de Berriozábal, en una superficie de: 330.00 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 m colindando con señor Pedro Godoy Garcés, al sur: 30.00 m con señor Pedro Godoy Garcés, al oriente: 11.00 m linda con el señor Pedro Godoy Garcés y al poniente: 28.00 m con la familia Cruz Hernández, argumentando al respecto que con fecha 19 de mayo de 1984 adquirió del señor HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, por contrato privado de compraventa haciéndole entrega material del mismo, haciendo manifestación de traslado de dominio en fecha 7 de diciembre de 1994, asimismo efectuó en fecha 25 de enero de 1995 su declaración de pago predial.

El Juez ordenó en consecuencia emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

361-A1.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente número 424/2000 ARISTEO MENDOZA VALENCIA demanda de PEDRO GODOY GARCES en Juicio Escrito Civil la usucapición respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle Loma Alta S/N que formó parte del ex-Rancho San Felipe Fracción Norte; Municipio de Coacalco de Berriozábal, en una superficie de: 280.00 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m colindando con calle Loma Alta, al sur: 10.00 m linda con Pedro Godoy Garcés, al oriente: 28.00 m linda con señor Pedro Godoy Garcés y al poniente: 28.00 m con la familia Cruz Hernández, argumentando al respecto que con fecha 04 de abril de 1983 adquirió del señor HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, por contrato privado de compraventa haciéndole entrega material del mismo, haciendo manifestación de traslado de dominio en fecha 7 de diciembre de 1994, asimismo efectuó en fecha 25 de enero de 1995 su declaración de pago predial.

El Juez ordenó en consecuencia emplazar a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

360-A1.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 234/2000.

MARIA DE LOURDES PEREZ FLORES.

DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose en las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos por el abandono, c) La custodia definitiva de los menores hijos, d) La cesación de los derechos de la sociedad conyugal, e) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

253-B1.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 87/2001, el Licenciado RICARDO AVILA BERNAL, promovió por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Gustavo Baz, en Santiago del Monte, municipio de Villa Victoria, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con la carretera México, Guadalajara, al sur: 20.00 metros con Hilario García, al oriente: 30.00 metros con la Escuela Primaria Doctor Gustavo Baz, al poniente: 30.00 metros con Luisa Florencio, con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietaria del mismo, la Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

954.-13, 16 y 22 marzo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Se encuentra radicado ante este H. Juzgado el expediente número 255/2000, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA GARCÉS SERRALDE, promovido por JOSE VALDIVIA ROMERO, se les hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión a bienes de MARIA GARCÉS SERRALDE, misma que falleció en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, para que comparezca a este H. Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes al de su última publicación, haciéndose de su conocimiento que quien denuncia dicha sucesión lo fue JOSE VALDIVIA ROMERO.

Por lo que publiquense los presentes edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Chalco, o en Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

920.-12 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2032/92, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCA CREMI, S.A., contra NICOLAS GARCIA MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN REYES MELCHOR, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en: la calle de Independencia número doce en El Oro, Estado de México, con una superficie de 2,700 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 17.80 m con Avenida Independencia, al sur: 29.00 m con Callejón del Socorro, al oriente: en tres líneas, la primera de: 8.70 m, la segunda de: 13.00 m, la tercera de: 40.00 m con Juvencio Morales, al poniente: 91.00 m con propiedades de José Maga Serrano, Luis Téllez, Jesús Saavedra y Elena Guillona, mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: bajo la partida número doscientos ochenta y cinco, volumen LXXX, libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a favor de la señora MARIA DEL CARMEN REYES MELCHOR.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de El Oro, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'975,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, notifíquese al acreedor antes mencionado, notifíquese personalmente al demandado y acreedores.-Toluca, México, a veintisiete de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Socorro R. Hinojosa Vara.-Rúbrica.

899.-9, 15 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 13/98, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SERGIO JOAQUIN MUCIÑO LABASTIDA, el Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Inmueble ubicado en la calle Paseo Vicente Guerrero número 211, Colonia Morelos y con una superficie de aproximada de 661.97 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 42.00 metros con fracción uno, al sur: 42.00 metros con propiedad particular, al oriente: 14.00 metros con propiedad particular y al poniente: 16.66 metros con calle Vicente Guerrero; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 594-17182, volumen 351, libro primero, sección primera, a fojas 45, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2,128,000.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate medie un término no menor de siete días, en términos del artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, a 6 de marzo del 2001.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

898.-9, 15 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el exhorto número 154/2000, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra JOSE ANTONIO MASCAREÑO QUIROZ. El juez exhortante dictó un auto que a la letra dice: AUTO.- México, Distrito Federal, a cuatro de octubre del año dos mil. A sus autos el escrito de la parte actora, y como se pide, gírese atento axhorto al C. Juez competente de Toluca, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este Juzgado, se sirva girar atento oficio a la Dirección de Seguridad Pública de esa entidad, a fin de que se informe si en sus registros de archivo, existe algún domicilio del demandado JOSE ANTONIO MASCAREÑO QUIROZ, a fin de estar en aptitud de emplazarle, y para el caso de que no exista domicilio alguno ordene emplazamiento por edictos en el Boletín Judicial y en el periódico que se sirva designar para tal efecto, debiendo hacerse las publicaciones por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a dicho demandado que se le concede el plazo de veinte días para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en el seguro del juzgado.-Facultándole para acordar promociones, girar oficios y todo cuanto sea necesario.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-Por lo que expídanse los edictos respectivos.-Toluca, México, a veintitrés de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Socorro R. Hinojosa Vara.-Rúbrica.

948.-13, 16 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 117/2001, NICOLASA DE LA CRUZ ENYANCHE, promueve diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en: el número 18 de la calle de Libertad en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.34 metros con calle Libertad, al sur: 9.10 metros con Luis Embati, al oriente: 18.00 metros con Antonia Enyanche Fabela, al poniente: 17.80 metros con Luis Embati, con una superficie aproximada de 172.00 metros cuadrados, con la finalidad de que se declare judicial y legítimo poseedor. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México a doce de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. Laura Manuela del Rio Miranda.-Rúbrica.

1035.-16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 55/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por QUIJANO OCEGUEDA JOEL EMILIANO en contra de HECTOR ANDRES GARCIA HERNANDEZ, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en este juicio, se señalan las once horas del día cuatro de mayo del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este tribunal, para tal fin expídanse los edictos correspondientes, con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle Bosque de Pinos, departamento A, lote número 08, de la manzana 57. Conjunto Habitacional Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuación hecha por perito tercero en discordia es la suma de \$ 162,117.38 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS PESOS M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Coacalco, México, a 07 de marzo del año 2001.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

520-A1.-16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ROBERTO FRAGOSO MARTINEZ. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora EFIGENIA BELMONTE GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 504/2000-2, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que ha operado en favor de la actora, la usucapión del lote de terreno número veintinueve, de la manzana noventa y cinco, de la calle de Benito Juárez, Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe Sección "A", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: cuarenta metros con el lote treinta; al sur: cuarenta metros con el lote veintiocho; al oriente: doce punto cincuenta metros con el lote cuatro; y al poniente: doce punto cincuenta metros con calle Benito Juárez, con una superficie total de quinientos metros cuadrados, la cancelación de la inscripción que obra en favor del demandado en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

356-A1.-26 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JUAN JUAREZ VALENCIA.

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO 407/2000.

Se hace de su conocimiento que ANTONIO SAADE JUAREZ y SIMON SAADE JUAREZ en el expediente 407/2000, iniciado el treinta de mayo del año dos mil, promueven en su calidad de sobrinos la Sucesión Intestamentaria a Bienes de JUAN JUAREZ VALENCIA; por lo que el Juez del Conocimiento dio entrada al presente negocio por auto de fecha ocho de junio del año dos mil, ordenado en diverso de fecha veintitrés de febrero del corriente año su aviso por edictos, los cuales se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación en el lugar de nacimiento y fallecimiento del autor de la Sucesión. Haciéndole saber a todas aquellas personas que se crean con mejor o igual derecho a heredar, deberán comparecer a este Juzgado dentro del término de cuarenta días siguientes en el se haga la última publicación. Fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, así como en los lugares públicos de este Distrito Judicial.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación.-Texcoco, Estado de México, a seis de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

935.-12 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 838/2000, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por JORGE SUAREZ ARROYO, por su propio derecho, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el lugar denominado "La Mesa del Tizate", citado en la Rancharía de Burrusqueta, perteneciente al municipio de San Martín Oztolapan, México, distrito judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea que parte del vértice noreste con rumbo al poniente mide 325 metros y linda con río de Tingambato, llegando a la cortina donde desemboca la barranca de ciranda hueca, al sur: por toda la barranca quebrando esta línea con rumbo al oriente mide 1400 metros colindando esta línea curvada con barranca de la ciranda hueca, de aquí quiebra otra línea recta hacia el rumbo norte hacia el lado norte mide 325 metros y linda con terreno del C. Alejo Avilez y por último de aquí quiebra otra línea recta hacia el norte llegando al río Tingambato hacia el lado sureste mide 800 metros con propiedad del C. Pedro Suárez Salvador, con una superficie de 42 hectáreas. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a cinco de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1037.-16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 14/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de VICTOR MANUEL VILLEGAS VILCHIS Y/OTRA, por auto de fecha nueve de marzo del presente año, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en; Un inmueble ubicado en el área privativa marcada con el número diez y casa habitación ahí construida, del condominio horizontal constituido en el lote 28, denominado Bosques La Mora, ubicado en el número 198 de la Avenida Circuito Adolfo López Mateos, del Barrio de Huitzila de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas: una de 1.80 m y otra de 4.20 m con calle, al sur: en dos líneas: una de 2.20 m y otra de 4.80 m con Parque Sierra Morelos, al oriente: 15.00 m con lote número once, al poniente: 15.00 m con lote número nueve, con una superficie de: 97.50 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida número 737-9798, volumen 272, libro primero, sección primera, foja 113 vuelta, de fecha cuatro de noviembre de 1988, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1003.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 538/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA APODERADO GENERAL DE BANCA CONFIA S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de EDGAR OMAR G. MENDOZA RIVERO señalaron las once horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble marcado con la casa número 15 ubicada anteriormente en el barrio del Espíritu Santo del municipio de Metepec, México, fraccionamiento los Santos, actualmente en Cerrada de Comonfort, número 18 del fraccionamiento los Santos en Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo la partida 96-11170, volumen 358, libro primero, a fojas 09, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 23.00 metros con casa 14, al sur: 23 metros con casa número 16, al oriente: 6.00 metros con Servando Mejía, al poniente: 6.00 metros con área común de circulación interna, con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Siendo postura legal la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, así como en la del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial con residencia en Metepec, México, toda vez que el inmueble de referencia se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes en el domicilio señalado. Dado en Toluca, México a los nueve días del mes de marzo del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licitada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1010.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 431/97, en el presente Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FERNANDO HURTADO GONZALEZ, en contra de ALFREDO MORENO RAZO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintitrés de abril del dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: departamento ciento cuatro del edificio afecto al régimen de propiedad en condominio, número trescientos veintiocho de la calle de La Martine y su servicio anexo en la planta sótano y derechos de su propiedad que le correspondan sobre el edificio y terreno en que se encuentra construido, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en el folio real 00004152, con antecedentes, sección 1a., volumen 30, tomo 175, fojas 99, asiento 156. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$559,600.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, 12 de marzo del 2001.-Doy fe -Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1008.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 43/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ARTURO SERRANO MOEDANO en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MONICA MARIA JUAREZ ORTIZ Y JUAN EDUARDO MERINO VELAZQUEZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día diez de abril del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en: las fracciones 19, 20 y construcciones en ellas existentes ubicadas en la calle de Rodolfo Soto Cordero número 414 en la colonia Morelos, en Toluca, Estado de México, inscrito respectivamente bajo los siguientes datos registrales, volumen 318, libro primero, sección primera, partidas 681-11081 y 541-12370 de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno y treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias el lote 19: al norte 17.65 metros con fracción número 18, al sur 17.60 metros con fracción número 20, al oriente 8.00 metros con calle Rodolfo Soto Cordero, al poniente 8.20 metros con fracción número 4, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, lote número veinte, al norte 17.60 metros con fracción número 19, al sur 23.10 metros con calle Constitución del 57, al poniente 14.65 metros con fracción número 2 y 3, con una superficie de 129.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$512,000.00 (QUINIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo notificar al demandado y acreedores personalmente. Convóquense postores. Toluca, México, a siete de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1011.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 482/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. a través de su apoderado legal, LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en contra de CAMILO GUTIERREZ RUARO Y MAGDALENA QUIROZ DE GUTIERREZ, por auto de fecha nueve de marzo de dos mil uno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en: 1.-Un inmueble ubicado en San Antonio Número Cuatro, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 217.85 m con Lorenzo Gutiérrez Ruaro, al sur: 218.30 m con Herminio González Camacho, al oriente: 36.85 m con Paulina Arce y al poniente: 36.35 m con calle San Antonio, con una superficie de: 7,981.00 m<sup>2</sup>., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección Primera, volumen XVI, libro primero, sección primera, partida 501 de fecha 10 de febrero de 1983, con un valor comercial de \$ 330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), así como el inmueble consistente en fracción de terreno del Rancho Santa Fe, ubicado en Xonacatlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 216.60 m con Paulina y Alfonso Arce Díaz, al sur: 216.60 m con Camilo Gutiérrez, al oriente: 24.00 m con Paulina y Alfonso Arce Díaz y al poniente: 24.00 m con calle Camino Viejo de Mimiapan, con una superficie de: 5,198.00 m<sup>2</sup>., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida 1350, volumen II, Libro Primero, sección primera, a fojas 115 de fecha 31 de marzo de 1970, con un valor comercial de \$ 639,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes de los precios antes señalados; en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el de ubicación del inmueble. Expedido en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1002.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1620/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, en contra de ALFREDO ROGELIO SANCHEZ ZARZA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día tres de abril del año dos mil uno, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que tiene dos direcciones o calles principales que son: Avenida 16 de Septiembre, número 522, barrio del Calvario, siendo la otra dirección Hermenegildo Galeana número 321, barrio del Calvario, Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 28.00 metros con Alfredo Sánchez González, sur: 28.00 metros con Hermelinda Sánchez González, oriente: 35.50 metros con Alfredo Sánchez González, poniente: 35.50 metros con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie de 994.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales, partida número 827-2925, volumen 302, libro primero, sección primera, a fojas 140, de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y dos, a nombre de ALFREDO ROGELIO SANCHEZ ZARZA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1009.-15, 19 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 18/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de EDUARDO ENRIQUE LEGORRETA SANCHEZ Y OTRA, por auto de fecha seis de marzo de año dos mil uno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día once de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: 1.-Un inmueble ubicado en la calle de Miguel Mata, marcada con el número 209 casa 20, Colonia La Mora, en el poblado de Santiago Miltepec, perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Melchor Ocampo, al sur: 7.00 m con área de circulación peatonal, al oriente: 14.50 m con lote veintinueve, al poniente: 14.00 m con lote diecinueve, con una superficie de: 99.75 m<sup>2</sup>., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida número 355-1732, volumen 371, libro primero, sección primera, a fojas 50, de fecha 29 de febrero de 1996, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 392,700.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1001.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

AVISO  
OSCAR AMADOR TAPIA.

Se hace de su conocimiento que la C. IRMA TERAN MORQUECHO bajo el expediente número 757/00, promueve juicio ordinario civil, nulidad de acta de nacimiento, promovido por TERAN MORQUECHO IRMA en contra de el C. Oficial del Registro Civil No. 3 de Ecatepec y del C. OSCAR AMADOR TAPIA, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintinueve de febrero del año dos mil uno.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta que presenta IRMA TERAN MORQUECHO, visto su contenido, tomando en consideración que de los informes rendidos por las autoridades requeridas se desprende que no fue posible la localización del domicilio actual del codemandado OSCAR AMADOR TAPIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, como son la Prensa, la Jornada, El Universal, El Uno Más Uno, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Notifíquese.

Ecatepec de Morelos, México, veintiséis de febrero del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.  
455-A1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 274/2000-2.  
MOISES SANCHEZ PEREZ.

Se hace del conocimiento que PAULA HERNANDEZ JIMENEZ, actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 274/2000, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), a MOISES SANCHEZ PEREZ, desconociéndose el domicilio o paradero actual de este, respecto de una fracción de terreno denominado "Fracción del Rancho de Cerro Gordo", ubicado en calle Labradores, manzana 2, lote 37, colonia Coanalco Buenavista, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 582, volumen 1171, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres, con una superficie total de 162.40 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.20 metros y colinda con terreno de siembra, al sur: 08.00 metros colinda con calle Prolongación Labradores, al oriente: 20.30 metros colinda con Lote 36 (capilla), al poniente: 20.00 metros colinda con Lote 38 de María de la Luz García Juárez, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Paula Hernández Jiménez desde el día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ejercita la posesión jurídica sobre el inmueble descrito con anterioridad, acto que fue una cesión de derechos que celebro con el señor Oscar García Santoyo, haciéndosele entrega en el momento de la adquisición la posesión del inmueble descrito, ejerciendo su posesión sin oposición de persona alguna, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietaria. Asimismo, manifiesta que habita con su familia el inmueble, pagando impuestos estatales y municipales desde que posee dicho predio, así como todas las cooperaciones que han sido solicitadas, como introducción de energía eléctrica, agua potable, drenaje, guarniciones, encontrándose al corriente en el pago del impuesto predial ante la oficina recaudadora del municipio de Ecatepec de Morelos, México. Se emplaza a MOISES SANCHEZ PEREZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio y fíjese en la puerta del tribunal una copia del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintisiete de febrero del año dos mil uno.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

905.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 716/2000.

RAMON TAPIA REBOLLO.

ARACELI MATEOS GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose en las siguientes prestaciones; a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución de la sociedad conyugal, c) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor RAMON TAPIA MATEOS, d) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda en su contra apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil uno.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

306-B1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 601/2000, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por la señora IRMA SILVA CEDILLO en contra del señor SALVADOR SANDOVAL RENTERIA, por los motivos que menciona en su escrito de demanda, demanda que fue admitida en forma legal, en tal virtud por medio del presente se emplaza a usted señor SALVADOR SANDOVAL RENTERIA, para que en el término de 30 días comparezca ante el juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, México, a los seis días de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

456-A1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente 495/00-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CORDOVA CONTRERAS MARTHA GUADALUPE, COURTNEY CORDOVA ALBERTO Y COURTNEY CORDOVA PAOLA en contra de COURTNEY MEDINA ALBERTO E., se señalan las siguientes prestaciones: PRESTACIONES. A).- La liberación del gravamen que de manera dolosa e ilícita se impuso al inmueble en el cual habitamos los actores: gravamen que se genera por la garantía hipotecaria que de manera ilícita y en contravención a disposiciones judiciales, el hoy demandado otorgo en favor de BANCOMER S.A., según se acredita en el cuerpo de este libelo. B).- Una indemnización mediante el pago de daños y perjuicios, en favor de los actores, que no podrá ser menor al 10% del valor comercial del inmueble. C).- El pago de gastos y costas judiciales, que se generen a cargo de los actores, por la tramitación del juicio que nos ocupa. En dicho expediente la Jueza Séptimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Naucalpan de Juárez, México, a dieciséis de noviembre del dos mil. Por recibido el escrito de cuenta y anexo que se acompaña presentado por ALBERTO COURTNEY CORDOVA, visto su contenido, agréguese a sus autos el oficio de cuenta que remite el Jefe del Segundo Grupo de Investigación de Naucalpan, en consecuencia con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que en autos ya obran los informes proporcionados por la Policía Municipal y Judicial de Naucalpan de Juárez, donde se desprende que no fue posible localizar el domicilio de la demandado ALBERTO ENRIQUE COURTNEY MEDINA en este juicio, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ALBERTO ENRIQUE COURTNEY MEDINA, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoselo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedando mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición. Notifíquese.- Así lo acordó y firma la Jueza de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Se expide a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil.-Se fijarán en la tabla de avisos de este Juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

446-A1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 004/2001.  
LUZ ORTEGA RAMIREZ.

LAURO GUTIERREZ PEREZ, promovió en el expediente número 004/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Chalco, Estado de México, con residencia en Ixtapaluca, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La disolución de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a este órgano jurisdiccional dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el objeto de dar contestación a la demanda incoada en su contra, apercibido de tenerla por contestada en sentido negativo, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no indicarlo, las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán por lista y boletín judicial, y en caso de incomparecencia el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar. Dado en Ixtapaluca, a veintidós de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

906.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

C. JAIME ORZYNSKY POCIENGIEL.

En el expediente número 37/2001, la señora DEBORAH HEMSANI CAMPOS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre la pérdida de la patria potestad, en contra de usted, en el auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista o Boletín Judicial de este juzgado, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad y en la puerta de este juzgado, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, a los veintitrés días del mes de febrero dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

909.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 624/00.

ANGEL ALBERTO PICHARDO REYES.

FRANCISCO HERNANDEZ CORONA, le demandó en la vía ordinaria civil, la rescisión del contrato de compra-venta, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Milmanalco, ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 65; al sur: 17.00 m con lote 67; al oriente: 8.00 m con lote 43 y al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie de: 136.00 metros cuadrados.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a veintisiete de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

304-B1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 851/00.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

EMPLAZAMIENTO A:  
ANGELICA ESCOBAR CALZADA.  
PRESENTE.

En los autos del expediente 851/00, relativo al juicio ordinario civil y por desconocer el domicilio y paradero de ANGELICA ESCOBAR CALZADA, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó que se le llame a juicio por medio de edictos, en términos por lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, febrero catorce del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciado Jesús López Flores.-Rúbrica.

912.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ANGEL SANCHEZ FRANCISCO.

Por este conducto se le hace saber que: ANTONIO ANGEL VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 737/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 27 "A", de la Colonia Evolución Ampliación de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con límite de la Colonia; al sur: 16.82 m con lote 2; al oriente: 09.00 m con lote 13; al poniente: 09.00 m con calle Enramada; con una superficie total de: 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a primero de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

307-B1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 947/96-1º.

ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL.

PEREZ RUIZ MARIA GUADALUPE, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, las siguientes prestaciones: A).- De ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL, la prescripción positiva por usucapión del inmueble que se ubica en la calle Higuera s/n., lote 7, manzana 1, Colonia El Arbolito Jajalpa, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) Del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, la cancelación de la inscripción bajo la partida 232, volumen 31, sección V, de contratos privados de fecha 30 de diciembre de 1954, a favor de ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL, y su anotación a favor de la suscrita; C) El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen en caso de oposición de los demandados, inmueble que tiene una superficie de 124.96 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.76 m con lote 6; al sur: 15.30 m con lote 8; al oriente: 7.00 m con Ambulatorio; al poniente: 7.00 m con calle Higuera, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, ocho de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.  
454-A1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ELOY MOCIÑO PIÑA.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RAMIREZ, en el expediente 567/00, que se tramita en este H. Juzgado, el demandan. A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La guarda y custodia tanto provisional como definitiva de su menor hijo habido durante el matrimonio. C).- La pérdida de la patria potestad de su menor hijo. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los cinco días del mes de febrero del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

907.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

FLORENCIA MARIA DOLORES GALINDO NAVARRO.

VICTOR MANUEL SILVA JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 190/2000, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por FLORENCIA MARIA DOLORES GALINDO NAVARRO, en contra de VICTOR MANUEL SILVA JIMENEZ, demanda en contra de usted; A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une; B).- La guarda y custodia de sus menores hijos; C).- El pago de una pensión alimenticia que sea bastante para la manutención de la demandante y sus dos menores hijos; D).- La pérdida de la patria potestad que aún ejerce sobre sus menores hijos; E).- La disolución como consecuencia del divorcio de la sociedad conyugal; F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar.- Expedidos en Ixtapaluca, México, febrero catorce del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

308-B1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 405/99, relativo al juicio especial de desahucio promovido por MARIA DE LOS ANGELES MERCADO GARCIA, en contra de RAUL CIRILO JUAREZ, el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, ordenó el auto de fecha treinta de octubre del año en curso que a la letra dice: "... en vía de cumplimentación a los proveídos de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, veintiocho de marzo del año en curso, aunado a la notificación y emplazamiento que le fue hecha al demandado RAUL CIRILO JUAREZ, mediante edictos que fueron realizados por la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico diario de Toluca los días trece, veintiséis de abril y diez de mayo del año en curso respectivamente, en atención de que el demandado no se apersonó ni contestó la demanda interpuesta en su contra, dentro del plazo que se le concedió que se le hizo saber conforme a las publicaciones mencionadas. En consecuencia notifíquese, requiérase y prevéngase al demandado RAUL CIRILO JUAREZ para que dentro del término de sesenta días, plazo que deberá de computar a partir del día siguiente a la que surta sus efectos la última publicación para que proceda a la desocupación y entrega voluntaria de la casa habitación que ocupa para oficina, con domicilio ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas sin número, del municipio de Villa Victoria, México, apercibido que en caso de no hacerlo será lanzado a su costa, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de este auto, misma que deban ser publicadas por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población. Sin perjuicio de lo anterior, procédase a fijar una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo mencionado en la puerta de este Juzgado...". Dado en Zinacantepec, México, a treinta y uno de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

914.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 106/2001-2.

DOMINGO MERAZ BALCAZAR Y MARIA CONCEPCION MERAZ FLORES, promueven diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Temascaltitla", ubicado en el poblado de Santa María Nativitas, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.76 m con Reyes Sánchez González y 13.28 m con Crescencio Meraz Balcazar; al sur: 14.40 m con Silvestre Meraz Balcazar y 9.61 m con Crescencio Meraz Balcazar y 1.59 m con derecho de paso; al oriente: 52.26 m con Elías Meraz Sánchez; al poniente: 23.75 m con Reyes Sánchez González y 29.52 m con Crescencio Meraz Balcazar, con una superficie aproximada de: 995.59 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a diecinueve de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

291-B1.-7, 22 marzo y 5 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 88/01, por su propio derecho, ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en Francisco I. Madero número 313, colonia Santa Ana Tlapaltitlán de esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.70 metros con Francisco Rodríguez Estrada y Juan Rodríguez, al sur: 50.95 metros con Pascual Lucio Rodríguez Díaz, al oriente: 37.35 metros con Carlos López Colín y Juan Mercado, al poniente: una línea de 18.40 metros y quiebra al oriente con 1.05 metros y quiebra al norte con 7.20 metros y quiebra al oriente con 3.64 metros y colinda con Alberto Rodríguez Díaz, y quiebra al norte con 3.24 metros y colinda con Alberto Rodríguez Díaz, y quiebra al norte con 3.64 metros y colinda con Alberto Rodríguez Díaz y quiebra al poniente con 6.92 metros y colinda con Alberto Rodríguez Díaz, con una superficie aproximada de 1,902.00 metros cuadrados. Ordenando la Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y el de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1040.-16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 604/98-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE NARVAEZ ESPINOZA en contra de SALOMON LARA JIMENEZ, por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se señalan las doce horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del departamento número 101, edificio D, ubicado en la manzana uno, lote cuatro, de la Unidad Izcalli Pirámide II, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad de CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor que le fue asignado a dicho inmueble a través de los dictámenes periciales que obran en autos.

Ordenándose se anuncie la venta de dicho inmueble a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los nueve días del mes de marzo del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

523-A1.-19, 22 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 102/2001-2.

IDELFONSO SALAZAR AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Huexoyacac", ubicado en el municipio de Chiconcuac, y distrito judicial de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.87 metros con Amalia Aguilar, al sur: 31.52 metros con sucesión de Dolores Calzada viuda de Monroy, al oriente: 40.00 metros linda con propiedad de la misma sucesión, al poniente: 40.00 metros con Virginia Salazar Aguilar, con una superficie aproximada de 1,248.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a quince de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

859.-7, 22 marzo y 5 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

C. AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ.

PATRICIO SUAREZ JUAREZ, promueve en su contra en el expediente número 856/2000, divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad, expedido el presente a los veinte días del mes de febrero del año dos mil uno.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

452-A1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

La Ciudadana MA. CONCEPCION SALAZAR AGUILAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 103/2001, relativo al juicio diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Huexoyacac", ubicado en el municipio de Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.87 metros colinda con Amalia Aguilar, al sur: 31.52 metros colinda con sucesión de Dolores Calzada Viuda de Monroy, al oriente: 40.00 metros colinda con Virginia Salazar Aguilar, al poniente: 40.00 metros y colinda con Evelia Salazar Aguilar, teniendo una superficie total aproximada de 1,248.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a catorce días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-La Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

856.-7, 22 marzo y 5 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SONIA CHELMINSKY.

MARIA GUADALUPE LEON RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 236/2000-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, manzana 319, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 09.00 m con calle La Adelita; y al poniente: 09.00 m con lote 6; con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

302-B1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 817/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN BAUTISTA JUAREZ VEGA, en contra de EMETERIO AVILA GONZALEZ, el C. Juez del conocimiento señala las doce horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un vehículo de la marca Ford tipo Chasis F-302, modelo mil novecientos noventa y uno, con carrocería de microbús de la marca "Alfa" color blanco con verde, ocho cilindros, con número de motor H-01600, número de serie AC3PHB40906, en malas condiciones de carrocería ya que está picada del piso, pintura maltratada y quemada, vestiduras rotas, tablero parcialmente desarmado, sistema eléctrico en malas condiciones, llantas ponchadas y lisas, motor sin comprobar su funcionamiento, con faltantes del sistema de arranque y de carburación, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos designados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

347-B1.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 41/2000 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS MILLAN LEGORRETA, en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ MERCADO.- El Ciudadano Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las nueve treinta horas del día dieciocho de abril del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de los bienes muebles que a continuación se describen: 1.- Un televisor marca Sony Trinitron, a color modelo KV2970M, número de serie: B051421, color negro, de aproximadamente veintinueve pulgadas, con siete botones para su funcionamiento, en buenas condiciones de uso, con control remoto de veinticuatro botones, marca Sony, color negro. 2.- Una máquina de cocer marca Singer, color negra, con mueble color caoba con seis cajones, número de serie: 309748, con un pedal de fierro color negro.

Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose la venta para que concurren los postores a la misma.- Valle de Bravo, México, catorce de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

1091.-20, 22 y 23 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 90/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ALFREDO COLIN TAPIA, en contra de ALFREDO QUIROZ SALAZAR, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, ordenó la venta pública de los bienes embargados y señaló las doce horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Una televisión marca Elektra, veinte pulgadas, modelo 2015, serie 46699, una video cassetera marca Sony, modelo SLV-L49MX, serie 381865, formato VHS, un micro ondas marca Mulinex, serie H2110M860-24039, con una charola en color negro, con una tapa de cristal, otro televisor marca Samsung, veinticuatro pulgadas, modelo CT-6346UC, serie 3CA1402843W, una sala tres piezas en color verde botella combinado en color beige en asientos y respaldo con vivos en color pastel, molduras de madera. Para lo cual convóquense a postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda y cítese personalmente al demandado en el domicilio señalado en autos y en su defecto por los estrados del Juzgado. Sirviendo de base para la misma la cantidad de \$5,050.00 (CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada en el avalúo, debiendo ser postura legal a que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Expedido en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de marzo del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1073.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
ROSALIA ZUBIETA PALACIOS.

Se hace de su conocimiento que el C. CARLOS ALBERTO DUEÑAS LOPEZ, bajo el expediente número 1075/00, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario, en su contra, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiuno de febrero del año dos mil uno. Agréguese a los autos el escrito de cuenta que presenta CARLOS ALBERTO DUEÑAS LOPEZ, visto su contenido, tomando en consideración que de los informes rendidos por las autoridades requeridas se desprende que no fue posible la localización del domicilio actual de la demandada ROSALIA ZUBIETA PALACIOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado u en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, como son La Prensa, La Jornada, El Universal, el Uno más Uno, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Notifíquese. Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de febrero del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

447-A1.-9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 106/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RODOLFO JAIMES MUCIÑO, en su carácter de apoderado legal de BANCRECER S.A., contra SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en la calle Argentina número 11, residencial Américas, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 5, al sur: 18.00 metros con lote 7, al oriente: 07.00 metros con colindancia, al poniente: 07.00 metros con calle Argentina, con una superficie de 110.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 342, libro primero, sección primera, bajo la partida 930, de fecha veinticuatro de noviembre de novecientos noventa y tres, a nombre de SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Por lo que convóquense postores. Toluca, México a doce de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Socorro Rosaura Hinojosa Vara.-Rúbrica.

1047.-16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

La C. VIRGINIA SALAZAR AGUILAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 104/2001, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Huexoyacac", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Chiconcuac, y distrito judicial de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.87 metros con Amalia Aguilar, al sur: 31.52 metros con sucesión de Dolores Calzada viuda de Monroy, al oriente: 40.00 metros con Idelfonso Salazar Aguilar, y al poniente: 40.00 metros con Ma. Concepción Salazar Aguilar, con una superficie total aproximada de 1,248.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a veintidós de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

858.-7, 22 marzo y 5 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 2044/2001, MARIA MAGDALENA RIVAS DE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Baja California, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 35.00 m con Miguel Rivas Rodríguez, sur: 35.00 m con calle Peatonal, oriente: 18.00 m con Miguel Rivas Rodríguez, poniente: 18.00 m con calle Baja California. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

514-A1.-16, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1809/2001, MERCEDES AIDEE TORRES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Juan Aldama s/n., barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.60 m con Crescencia Camacho Hernández, al sur: 11.60 m con Carlos Barrios, al oriente: 14.00 m con fraccionamiento, al poniente: 14.00 m con privada de Juan Aldama. Superficie aproximada 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1046.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 1901/2001, COSME PICHARDO VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel s/n., en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 25.75 m con Margarito Valdés, al sur: 25.75 m con Pablo Pérez, al oriente: 7.50 m con Pablo Pérez, al poniente: 8.00 m con Alberto Pichardo Verdeja. Superficie 193.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1049.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 1914/2001, MARIA DE LA PAZ VERDEJA CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel s/n., en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.00 m con Margarito Valdés, al sur: 20.00 m con Pablo Pérez, al oriente: 8.30 m con Alberto Pichardo Verdeja, al poniente: 8.40 m con Gabriel Pichardo Verdeja. Superficie 166.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1050.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 1894/2001, ALBERTO PICHARDO VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel s/n., en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 30.95 m con Margarito Valdés, al sur: 31.20 m con Pablo Pérez, al oriente: 8.00 m con Cosme Pichardo Verdeja, al poniente: 8.20 m con María de la Paz Verdeja. Superficie 253.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 1905/2001, COSME PICHARDO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero y camino a Tlacotepec, actualmente camino a San Miguel s/n., en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 19.00 m con Salvador Velasco Espinoza, al sur

19.00 m con José Gil Rubalcaba, al oriente: 5.00 m con camino a Tlacotepec, al poniente: 5.00 m con Mario García García. Superficie 95.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1052.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 1892/2001, PEDRO ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Juan Gómez s/n., en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.00 m con Privada de Juan Gómez, al sur: 10.00 m con Pedro Castro Romero, al oriente: 14.50 m con Catalino Garatachea, al poniente: 14.50 m con Fernando Vargas Mondragón. Superficie 145.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1036.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 1922/2001, JORGE DIAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 8, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 13.40 m con calle Hidalgo, al sur: 13.40 m con Isidro Díaz C., al oriente: 12.40 m con Rebeca Valdés, al poniente: 12.40 m con Merced García. Superficie 166.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 8 de marzo del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1038.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 965/2001, FELIX CANO PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros número 6, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 68.50 m con el Sr. Simón Gómora, al sur: 68.50 m con la Sra. María Cano Plata, al oriente: 12.00 m con calle Matamoros, al poniente: 12.00 m con la Sra. Graciana Beltrán. Superficie aproximada 822.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de febrero de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1039.-16, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1632/01, HIPOLITO ARMANDO CARBAJAL GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Michapa (tres) en los límites del poblado de los Reyes Acozac, predio denominado "Michapa", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con Virginia Delgado, al sur: 40.00 m con Agustín Bautista, al oriente: 10.00 m con calle Santa Mónica, al poniente: 10.00 m con calle Santa Lucía. Superficie aproximada 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1044.-16, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1013/2001, BENITO ISLAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Xoóhiti Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 34.00 m con Felipe de la Cruz Cajero, sur: 33.00 m con Ana Lilia González Chavarría, oriente: 20.00 m con Epifanio Delgadillo Garrido, poniente: 20.00 m con Cerrada de Xóchitl. Superficie aproximada: 670.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1031.-16, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1806/2001, MANUEL VILCHIS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda; al norte: 275.00 m con Genaro Camacho González y Leonardo Vilchis de la Cruz, al sur: 288.50 m con Leonardo Vilchis de la Cruz, al oriente: 40.00 m con Catalino Vilchis Vieyra, al poniente: 45.50 m con Delfino González Alvarez. Con una superficie aproximada de: 11,892.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de marzo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1034.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 1805/2001, CRISTINA GOMEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 53.00 m con Juan Garduño Velázquez, al sur: 48.00 m con Joaquín Gómez Garduño, al oriente: 30.00 m con carretera Santa Ana Nichi, al poniente: 30.00 m con Agripín Gómez Vargas. Con una superficie aproximada de: 1,226.4 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de marzo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1034.-16, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 32/2001, FRANCISCO BENITEZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, colonia Juárez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con libramiento, al sur: 10.00 m y colinda con Palemón Porcayo Reyes, al oriente: 9.00 m y colinda con propiedad del mismo vendedor, al poniente: 5.00 m y colinda con el Ing. Rodolfo Elizalde.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de febrero del año 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 31/2001, FRANCISCO BENITEZ CASAS Y HORTENCIA LOPEZ ROJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Libramiento Tejupilco Zihuatanejo, San Simón, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: no tiene medida por terminar en triángulo, al sur: 35.00 m y colinda con carretera Tejupilco-Altamirano, al oriente: 110.00 m y colinda con Elías Albitier Carbajal, al poniente: 120.00 m y colinda con río Rincón de Ugarte Tej. Méx. Superficie aproximada 2,112.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de febrero del año 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 025/2001, MA. DEL CARMEN JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia El Capire, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Cipriano Sánchez, al sur: 10.00 m colinda con calle, al este: 20.00 m y colinda con Cipriano Sánchez, al oeste: 20.00 m y colinda con el Sr. Sergio. Superficie aproximada 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de febrero del año 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 026/2001, YOLANDA SUAREZ ESCAMILLA DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera calle de Juárez No. 5, actualmente calle Josefa Ortiz de Domínguez, colonia Centro, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con el Sr. Dr. Pascual M. Morales, al sur: 14.00 m y linda con Ignacio Varela Vázquez, al oriente: 6.00 m y linda con la parte que le queda, al poniente: 6.00 m y linda con Ignacio Varela, Job Méndez Macedo y Mercedes Olascuaga de Salazar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de febrero del año 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 12652/307/00, C. FRANCISCO WILHELM GONZALEZ MILANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Saayavedra sin número, lote 6, manzana "B", colonia Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.03 m linda con Lote 5, al sur: 20.19 m linda con Lote 7, al oriente: 9.44 m linda con camino a Saayavedra, al poniente: 9.00 m linda con Lote 14. Superficie aproximada 194.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. I.A. 2456/51/00, C. ARNULFO RAMIREZ ALAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 20, calle 2da. del Tanque, colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnépantla, mide y linda: al norte: 8.50 m linda con calle 2da. del Tanque, al sur: 8.50 m linda con Sr. Alejandro García Lara, al oriente: 12.00 m linda con Sr. Félix Romero, al poniente: 12.00 m linda con Sr. Cándido. Superficie aproximada 102 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. I.A. 3366/106/00, C. ELIGIO HERNANDEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, calle 8va. de Morelos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m linda con departamento de agua, al sur: 8.50 m linda con Gabriel Hernández Ochoa, al oriente: 13.80 m linda con Andrea Morales Jiménez, al poniente: 13.80 m linda con 8va. de Morelos. Superficie aproximada 117.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. I.A. 5980/102/00, C. GUADALUPE REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. 59 de la calle de Atlaltunco, pueblo de San Miguel Tecamachalco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.97 m con unidad habitacional, al sur: 19.97 m con calle Atlaltunco, al oriente: 14.00 m con Esther García, al poniente: 14.00 m con Abundio Segura Rico. Superficie aproximada 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de diciembre de 2000.-C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Oficio No. 202210002/107/00, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 447/2001, JUAN RAMOS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maquixco, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 50.00 m con carretera y/o Av. Ignacio Beteta, al

sur: 41.00 m con camino, al sureste: 25.80 y 23.00 m con camino público, al poniente: 57.60 m con Antonio González. Superficie aproximada 2,851.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 476/2001, ROGELIO MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 180.00 m con Lorenzo Céspedes Avilés, al sur: 180.00 m con Pascual Boing, al oriente: 21.30 m con camino Ixtlahuaca, al poniente: 22.20 m con Melesio López Valencia. Superficie aproximada 3,887.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 788/2001, MARTIN BALCAZAR SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Central San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.56 m con Luis de la Vega, al sur: 8.53 m con Avenida Central, al oriente: 105.28 m con María Gracia Balcazar Gómez, al poniente: 105.19 m con Enrique Segura Acosta. Superficie aproximada 898.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 764/2001, IRAN LOPEZ CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 2, manzana 1, Lomas de Totolco, Cda. Juan Méndez, esquina Av. Benito Juárez, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Salvador Olvera Medina, al sur: 8.00 m con Av. Benito Juárez, al oriente: 16.00 m con Lote I, al poniente: 16.00 m con calle Juan N. Méndez. Superficie aproximada 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 801/2001, FIDEL ALVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maninalco, barrio San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 42.30 m

con Marcelo González Islas, al sur: 47.80 m con Marcelo González Islas, al oriente: 20.00 m con calle Maninalco, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 833.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 773/2001, PAZ MELECIO LOZANO CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Magnolia, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. de Loreto Valencia Vda. de California, al sur: 20.00 m con Cerrada Magnolia, al oriente: 11.00 m con Pedro Bello Escobar, al poniente: 11.00 m con Donato Casales D. la Rosa. Superficie aproximada 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1354/01, ROBERTO FELIX AVALOS MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "San Simón", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 14.30 m y otra de 12.00 m con el vendedor Vicente Avalos Rodriguez; al sur: 27.00 m con Petra Ruiz; al oriente: en dos líneas 6.31 m con calle Exferrocarril Hidalgo y otra de 3.55 m con el vendedor; al poniente: 8.00 m con Gonzalo Luna Pedroza. Superficie aproximada de 199.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 1355/01, LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, predio denominado "Xacualtitla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas 18.10 m con calle Primavera y otra de 10.00 m con vendedor; al sur: 24.30 m con Cipriano García Aldana; al oriente: 71.80 m con Román Tenorio Martínez; al poniente: 55.25 m con vendedor, Roberto Sánchez Medina, Carlos Sánchez Medina, Alfonso Martínez Martínez y Yolanda Villalobos Pérez y otra de 20.00 m con el vendedor. Superficie aproximada de 1,595.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 1356/01, IGNACIA ESPERANZA CARMONA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Olivo, en Santa María Ajoloapan, predio denominado "Olivo", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Leodegario Vega Reyes; al sur: 17.50 m con Luis Gutiérrez; al oriente: 14.00 m con Cerrada Olivos; al poniente: 14.00 m con Fidela Enciso y Angela Flores. Superficie aproximada de 245.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 1357/01, YOLANDA ISABEL SANTANA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "Tlalzompá", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.40 m con la vendedora Angeles Galindo Solares; al sur: 35.60 m con Clemente Santana Rodríguez, Nohemí y Juan Esteban Santana Galindo; al oriente: 12.00 m con calle sin nombre; al poniente: 12.00 m con Francisco Quezada. Superficie aproximada de 426.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 1358/01, MARCO ANTONIO SANTANA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "Tlalzompá", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.00 m con la vendedora; al sur: 35.20 m con la vendedora; al oriente: 12.00 m con calle sin nombre; al poniente: 12.00 m con Francisco Quezada. Superficie aproximada de 421.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 1253/01, IRENE MARTINEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, predio denominado "Zacuallitla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 90.00 m con Hilario Sánchez; al sur: 125.00 m linda con calle Primavera; al oriente: 94.40 m con Marcos Martínez; al poniente: 64.00 m con Juana Márquez. Superficie aproximada de 8741.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 1234/01, QUINTIN GUTIERREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 281.11 m en línea curva hacia adentro con Arturo y Julio Juárez Cruz; al sur: 256.63 m en línea curva hacia afuera con Santos Gutiérrez Quezada y Fernando Quezada Gutiérrez; al oriente: 54.00 m con camino; al poniente: 49.41 m con sucesión de Trinidad Meneses Cerón. Superficie aproximada de 12,131.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 56/2001, ANGELA ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 66.60 m colinda con camino vecinal; al sur: 72.50 m colinda con Luis Galán; al oriente: 23.00 m colinda con Librado Calixto; al poniente: 70.00 m colinda con un arroyo. Superficie aproximada de 3,234.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 55/2001, DAVID BENITEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Rincón de la Cofradía, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 477.00 m, tomando como punto de partida un árbol de Cabrio que se encuentra en la orilla de la barranca, en ascenso rajando un filo, hasta llegar a un árbol de ciruelo macho, colinda con Elena Martínez Rojas; al sur: 341.00 m en descenso por una Joyita a llegar a una barranquita, sigue por toda esta en descenso hasta llegar a un árbol se pinzan donde se encuentra una cerca de piedra, colinda con propiedad de Apolinar Domínguez Martínez; al oriente: 264.00 m línea recta por una mesa a llegar a un árbol de guaje, sigue en descenso por una faldita a llegar a una Joyita, sigue en ascenso a otra mesa y sigue por toda esta hasta llegar a una piedra plantada que se encuentra en la orilla de la mesa, colinda con Propiedad de Apolinar Domínguez Martínez; al poniente: 840.00 m por toda una cerca de piedra a llegar a una Joyita, sigue en descenso por toda esta a llegar a un solar de ciruelos, sigue en descenso por una barranca a llegar al punto de partida, el árbol de cabrio, colinda con Patricia Martínez Aguirre y Roberto Martínez Aniceto. Superficie aproximada de 22-57-68 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 57/2001, RAUL LOPEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 5/a manzana, municipio de Amoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.80 m con Presciliano García; al sur: en dos líneas la primera de 56.30 m con Estela Flores; al oriente: en línea curva 75.60 m con Presciliano García; al poniente: 58.40 m con Climaco Cruz. Superficie aproximada de 3,350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 71/2001, RAQUEL GARCIA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Monteal, denominado "El Filo del Nopal", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 386.00 m colinda con el Río de San Felipe de Jesús y con Rodrigo Ramírez García; al sur: termina en vértice; al oriente: 593.00 m colinda con Bernardo Ramírez Vences; al poniente: 750.00 m colinda con la señora Senorina García Navarrete. Superficie aproximada de 12-95-99 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 72/2001, ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Verde, denominado "El Puerto y El Ahuacate", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 421.00 m colinda con el señor Julio Desiderio; al sur: 379.00 m colinda con el señor Carmelo Salinas Porcayo; al oriente: 253.00 m colinda con el señor Genaro Hernández y Onofre Cesáreo; al poniente: 515.00 m colinda con el señor Silverio Terrones y Ageo Cesáreo. Superficie aproximada de 153,600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 75/2001, EMA ESCOBAR LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatlán, denominado "El Limón", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 462.00 m colinda con

el Sr. Guadalupe Salvador Salgado; al sur: 350.00 m colinda con la Sra. María Verónica Ortiz Ramírez; al oriente: 361.00 m colinda con el Sr. Pedro Gregorio Onofre; al poniente: 186.00 m colinda con la Sra. María Verónica Ortiz Ramírez. Superficie aproximada de 111,041.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 74/2001, FLORA RAMIREZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, denominado "Papalotecas", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 110.00 m colinda con el Sr. Bernardo López; al sur: 51.00 m colinda con la Sra. Concepción García; al oriente: 95.00 m colinda con la Sra. Concepción García; al poniente: 105.00 m colinda con el señor Marcelino Rivas. Superficie aproximada de 8,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 034/2001, ADAN JAIMES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 25.00 m con el vendedor; sur: 25.00 m con el Sr. Ospicio Torres y el vendedor; oriente: 12.00 m con el Sr. Francisco Trujillo Santos; poniente: 12.00 m con el Camino Real. Superficie aproximada de 300.00 m2., superficie construida 96.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 029/2001, DANIEL ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana de esta población y más concretamente se localiza en lo que antes fue Calzada de la Parota s/n., actualmente calle Pedro Ascencio s/n., municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 6.00 m y linda con terreno del señor Alberto Villafranca Granados; al oriente: 34.55 m colinda con Alberto Villafranca Granados; al sur: 6.00 m y linda con calle Pedro Ascencio; al poniente: 34.55 m y linda con propiedad de los Enajenantes. Superficie total de 207.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de febrero del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 033/2001, CUSTODIO ROMERO MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Mejoramiento del Ambiente, Colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 80.10 m con Leonel Romero Hernández; sur: 80.10 m con Lilia Romero Macedo; oriente: 30.00 m con Río; poniente: 26.60 m con calle Mejoramiento del Ambiente. Superficie aproximada de 2,266.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 36/2001, JOSE LOPEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Riva Palacio número 2, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 21.00 m en línea recta con casa propiedad del Sr. Mariano Segura Niño; sur: 24.84 m en dos tramos haciendo una línea curva con calle de Riva Palacio, se compone de dos piezas con un patio al lado norte, ocupando la construcción una superficie de 34.94 m<sup>2</sup>; al oriente: 18.15 m en línea recta con casa propiedad de la Sra. María del Carmen Campuzano de Alva; poniente: 5.58 m con casa propiedad del Sr. Leopoldo Rodríguez. Superficie aproximada de 272.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 730/2001, CLAUDIA ACEVES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 33.50 m con Cerrada (del mismo predio), sur: 33.50 m con Alejandro Acéves Sánchez, oriente: 18.00 m con calle, poniente: 18.00 m con Ignacio Acéves Arzate. Superficie aproximada: 603.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avilá.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 148/01, JUANA CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 133.90 m con Fidencio Casasola Ramírez, al sur: 135.40 m con Guillermo Gutiérrez Sandoval, al oriente: 66.00 m con calle privada, al poniente: 70.50 m con Guillermo Cruz. Superficie aproximada: 9,054.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 147/01, DOROTEO CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; al norte: en 136.50 m con Socorro Casasola Ramirez, al sur: en 136.00 m con Paula Casasola Ramirez, al oriente: en 66.30 m con Arcadio Casasola, al poniente: en 67.80 m con Calle Privada. Superficie aproximada: 9,049.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 144/01, VICTOR CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 132.40 m con Margarito Casasola Ramirez, al sur: 133.00 m con Fidencio Casasola Ramirez, al oriente: 68.50 m con calle privada, al poniente: 69.50 m con Guillermo Cruz. Superficie aproximada: 9,063.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 142/01, ALFONSO CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 130.40 m con calle sin nombre, al sur: 131.50 m con Margarito Casasola Ramirez, al oriente: 68.70 m con calle privada, al poniente: 70.70 m con Guillermo Cruz. Superficie aproximada: 9,048.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 143/01, PAULA CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 136.00 m con Doroteo Casasola Ramirez, al sur: 136.00 m con Luis Casasola Ramirez, al oriente: 66.10 m con Arcadio Casasola, al poniente: 68.60 m con calle privada. Superficie aproximada: 9,046.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 141/01, FIDENCIO CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 133.00 m con Víctor Casasola Ramirez, al sur: 133.90 m con Juana Casasola Ramirez, al oriente: 68.30 m con calle privada, al poniente: 69.30 m con Guillermo Cruz. Superficie aproximada: 9,080.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 149/01, SOCORRO CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 136.90 m con Plácido Casasola Ramirez, al sur: 136.50 m con Doroteo Casasola Ramirez, al oriente: 66.40 m con Florencio Casasola Ramirez, al poniente: 67.50 m con calle privada. Superficie aproximada: 9,071.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 145/2001, LUIS CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: en 136.00 m con Paula Casasola Ramirez, al sur: en 136.00 m con Marcelino Gutiérrez, al oriente: en 66.10 m con Arcadio Casasola, al poniente: en 68.60 m con calle privada. Superficie aproximada: 9,025.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 146/2001, MARGARITO CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; al norte: en 131.50 m con Alfonso Casasola Ramirez, al sur: en 132.40 m con Víctor Casasola Ramirez, al oriente: en 68.40 m con calle privada, al poniente: 70.40 m con Guillermo Cruz. Superficie aproximada: 9,070.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 138/2001, DOMINGO ESTRADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cahualco, callejón de González Ortega, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: en 39.90 m con Abel Arizmendi, al sur: en 39.43 m con Callejón de González Ortega, al oriente: en 54.00 m con Domingo Estrada Ramirez, al poniente: en 53.08 m con Ernestina Téllez y Pedro Rodríguez Téllez. Superficie aproximada: 2,123.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 012/2001, REYNA DOMINGUEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, del Barrio de Santiago, 1a. Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 40.00 m con Hilario Vargas Manjarrez, al sur: en 40.00 m con Juan Vargas Galván, al oriente: en 7.00 m con calle Zaragoza, al poniente: en 7.00 m con Trinidad Palmero. Superficie aproximada: 280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 011/2001, ALFREDO CASTRO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Loma Larga, en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: en 15.35 m con la calle de Margaritas, al sur: en 15.35 m con Hilda Ordóñez Mena, al oriente: en 42.50 m con Teresa Hortencia Mena García, al poniente: en 42.50 m con Cristóbal Mena García. Superficie aproximada: 652.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 059/2001, EVA MARIA Y EFREN, AMBOS DE APELLIDOS ALVAREZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luna número 13, municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 13.90 m con calle Luna, al sur: en 13.90 m con Efrén Alvarez Plaza, al oriente: en 26.50 m con Efrén Alvarez Plaza, al poniente: en 26.50 m con Wilfrido Alvarez Plaza. Superficie aproximada: 368.35 m2. Superficie construida de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 086/2001, MARIA DE LA LUZ DE SALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, Méx., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 8.40 m con Antonio Téllez Palacios, al sur: en 8.00 m con Margarita Vicenteño, al oriente: en 13.60 m con calle Gante, al poniente: en 9.60 m con Antonio Téllez Palacios. Superficie aproximada: 95.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 120/2001, HECTOR CESAR ESCUDERO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 42.25 m con Miguel Laguna Arellano, al sur: en 42.20 m con Avenida de los Angeles, al oriente: en 41.10 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: en 39.70 m con Socorro Soto. Superficie aproximada: 1,705.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 137/2001, JOSE ANTONIO CASASOLA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: en 10.50 m con Cerrada de Hidalgo, al sur: en 10.50 m con

Javier Juárez Casasola, al oriente: en 26.65 m con Apolonio Casasola Gutiérrez, al poniente: en 26.65 m con servidumbre de paso. Servidumbre de paso de: 26.65 ml. Superficie aproximada: 251.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 136/2001, JAVIER JUAREZ CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 10.50 m con José Antonio Casasola Gutiérrez, al norte: en 1.00 m con servidumbre de paso, al sur: en 11.50 m con José Gutiérrez Ramírez, al oriente: en 18.00 m con Apolonio Casasola Gutiérrez, al poniente: en 11.20 m con Esteban Casasola Gutiérrez, al poniente: en 6.60 m con servidumbre de paso. Servidumbre de paso de: 6.60 m2. Superficie aproximada: 226.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

966.-13, 16 y 22 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 5130/00, LOPEZ MUÑOZ ALFONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso Municipal S/N, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 37.70 m con Ignacio Ramirez, sur: 38.00 m con Antonia Aguilar C., oriente: 14.60 m con calle Progreso Municipal, poniente: 14.60 m con Aquilino Sánchez. Superficie aproximada: 552.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de Mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

474-A1.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 5377/97, ALEJANDRO CRUZ GOREDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Guadalupe Victoria, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 9.80 m con fracción del mismo predio, al sur: 9.80 m con calle Miguel Allende, al oriente: 20.00 m con lote No. 43, al poniente: 20.00 m con fracción del mismo predio. Superficie aproximada: 196.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

474-A1.-13, 16 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 288/01, C. ARMANDO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Salitre en el municipio y distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 15.00 m con Aurelio Suárez Pedroza, al sur: 15.00 m con carretera al Santo Desierto, al oriente: 28.50 m con Daniel Millán, al poniente: 21.00 m con Trinidad Suárez. Con una superficie de 371.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

956.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 287/00, ANDRES CONTRERAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Agua Bendita d/c., perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, Edo., de Méx., y mide y linda: al norte: 98.00 m con Alfredo Mercado, al sur: 90.00 m con Juan Esquivel, al oriente: 136.00 m con Reveriano Téllez, al poniente: 147.00 m con camino. Superficie aproximada de 13,301.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

956.-13, 16 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1686/01, NOE GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.90 m con Ventura Gutiérrez García, al sur: 15.60 m con el camino grande al Llano Pastal (Prolongación Ignacio Zaragoza), al oriente: 67.30 m con Lorenzo Camacho, al poniente: 10.80 m con Pablo García M., y 50.75 m con Rodolfo Gómez Juárez. Con una superficie aproximada de 1006.0 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 del mes de marzo del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

950.-13, 16 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 1145/2001, C. DIONICIO OLIVARES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Jajalpa (Pda. de Vía Morelos y Hogares Mexicanos), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide

y linda; al norte: 65.50 m linda con José Guerrero, al sur: 65.50 m con "Hogares Mexicanos", al oriente: 25.40 m linda con Félix Padilla, al poniente: 25.40 m con Luisa González. Superficie aproximada: 1,663.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de marzo del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

475-A1.-13, 16 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1967/2001, AIDA TITA RAMIREZ MANCEBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera prolongación Heriberto Enriquez S/N, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 18.83 m con David Pretel Cruz, al sur: 29.30 m con David y Margarita Ramírez Mancebo, al oriente: 18.63 m con prolongación Heriberto Enriquez, al poniente: 13.45 m con Said Pretel Cruz, 3.93 m con Said Pretel Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1027.-16, 22 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 14 de febrero del año 2001.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 48, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura No. 768 volumen 18, del protocolo a mi cargo con fecha 13 de febrero del año 2001, se hizo LA RADICACION TESTAMENTARIA de la señora ADELINA REYES LIÑAN DE PEREZ.

Acceptan la herencia los señores GUADALUPE ROSALVA, RODOLFO MIGUEL GABRIEL, MARIA ESTHER Y MARIA CRISTINA JULIA, todos de apellidos PEREZ REYES y el cargo de albacea el señor RODOLFO MIGUEL GABRIEL PEREZ REYES que le fue conferido por la testadora manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 48.

466-A1.-12 y 22 marzo.